

Acuerdo de 17 de abril de 1852 nombrando oficiales para el Batallon de Occidente.

El Gobierno—En uso de la facultad que le compete por la fracción 5.ª del artículo 135 de la Constitución

ACUERDA:

1.º Nómbranse Tenientes 1.º y 2.º de la 2.ª Compañía del Batallon Occidental de la ciudad de Leon á los Señores don Nicolas Mora y don Joaquín Montalvan, y para Subtenientes 1.º y 2.º á los Señores don Anastacio Chavez y don Benigno Hernandez.

2.º Nómbranse Tenientes 1.º y 2.º de la 3.ª Compañía del propio Batallon á los Señores don Diego Zapata y don Juan Mendoza, y para 2.º Subteniente al Sr. don Florencio Leon.

3.º Nómbrase Capitan de la 4.ª Compañía del expresado Batallon al Sr. don Pánfilo Urbina: para Tenientes 1.º y 2.º á los Señores don Juan Antonio Mairena y don Bruno Rivaduya, y para Subtenientes 1.º y 2.º á los Señores don Ignacio Pereira y don Domingo Zapata.

4.º Nómbrase Capitan de la 5.ª Compañía del expresado Batallon al Sr. don Rafael Lacayo: para Tenientes 1.º y 2.º a los Señores don Calletano Munigua y don Franciseo Peñalba; y para Subtenientes á los Señores don Maximo Somarriba y don Raymundo Banegas.

5.º Nómbrase Capitan de la 6.ª Compañía del mismo Batallon al Señor don Estevan Valle: para Tenientes á los Señores don Juan Flores y don Eustaquio Banegas; y para Subtenientes á los Señores don Juan Benito Anduray y don Hilario Olivas:

6.º Comuníquese á quienes corresponda, y espídanse los despachos de lei—Managua, abril 17 de 1852—Pineda—Al Señor Ministro del despacho de la guerra don Ponciano Corral.